PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE…

Repudiar la suspensión por 60 días de la transferencia de fondos al Ente Público "Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos", ubicado en Avenida del Libertador 8151 – CABA, provocando un desfinanciamiento del área, impidiendo el pago de sueldos de los trabajadores y trabajadoras e imposibilitando su habitual funcionamiento.

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a que, a través del Ministerio de Justicia, transfiera de forma urgente la partida presupuestaria por parte del Tesoro Nacional correspondiente al Ente Público "Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos", dispuesta por la Ley 26. 415 y proceda con el pago de los sueldos de los 180 trabajadores y trabajadoras en tiempo y forma y reanude el habitual funcionamiento de las actividades del Ente Público Espacio para la Memoria que funciona en el predio de la Ex ESMA.

Solicitar al Poder Ejecutivo a que, a través del Ministerio de Justicia, informe el acto administrativo por el cual se suspende la transferencia de fondos al Ente, que incluye la suspensión del pago de salarios a los trabajadores y trabajadoras, por 60 días.

Acompañar a los trabajadores y trabajadoras del Ente Público "Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" en este momento y resaltar que su trabajo es fundamental para la realización y promoción de políticas públicas para el sostenimiento de la Memoria, Verdad y Justicia.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

Según información periodística, el pasado 26 de marzo el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Alberto Baños, dependiente del ministro de Justica Mariano Cuneo Libarona, envió un pedido a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), organismo dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, que, con la excusa de una auditoria, ordena frenar todas las transferencias de fondos al Ente Público "Espacio para la memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos".

De esta manera se genera el desfinanciamiento, congelando los pagos al Ente, circunstancia que impedirá que se puedan pagar los salarios de los 180 trabajadores y trabajadoras que garantizan el funcionamiento de ese Organismo y provocan la paralización de sus actividades. Entre ellas se pueden mencionar el mantenimiento edilicio y la protección y preservación del mismo, compras y contrataciones, pago de servicios e incluso la seguridad y actividades que se realizan, como visitas guidas y programas educativos.

La decisión adoptada por el Ministerio de Justicia confronta con el Artículo 1° de la Ley 26.415 que expresa: "Crease el ENTE PUBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS como ente de derecho público interjurisdiccional, con autarquía administrativa y económico – financiera, autonomía en los temas de su incumbencia y capacidad para dictar su propia reglamentación."

De acuerdo a información periodística "Estos 180 trabajadores no saben si van a cobrar sus sueldos porque el Ministerio de Justicia, que conduce Mariano Cuneo Libarona, anuncio una auditoria el miércoles pasado, dos días después de la movilización multitudinaria a Plaza de Mayo. Según la nota que firmo el subsecretario de Gestión Administrativa del Ministerio de Justicia, Juan Cruz Montero, la auditoria comenzara este martes y abarcaría los ejercicios de 2023 y 2024. El problema no es la auditoria, sino que

Cuneo Libarona decidido suspender por 60 días la transferencia de fondos al ente que únicamente tiene 267.603,15 pesos en sus cuentas y, por lo tanto, no va a poder pagar los salarios de marzo si no se revierte la situación." [1]

La gravedad de la medida que se exhorta dejar sin efecto se inscribe en un contexto en el cual de manera recurrente el gobierno nacional ataca y desmantela sistemáticamente los componentes institucionales, políticos y administrativos sobre los que se sostiene en gran medida el contrato social del pueblo argentino desde la recuperación de la vida democrática y que se sintetiza en las políticas publicas de Memoria, Verdad y Justicia.

Frente a este propósito gubernamental se expresan múltiples acciones surgidas del campo de la cultura, la ciencia, los trabajadores y trabajadoras organizadas, los estudiantes y los diferentes sectores de la sociedad identificados con la democracia que se oponen con presencia en las calles, como se constatara el ultimo 24 de marzo, con presentaciones judiciales exigiendo la investigación de los comportamientos político institucionales negacionistas y reivindicatorios de la dictadura cívico militar.

En este, ocasión, la iniciativa de congelar los fondos destinados al Ente Público "Espacio para la memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" han movilizado a las trabajadoras y los trabajadores en una actitud de reclamo organizado y con el apoyo y acompañamiento del gremio que los representa con el propósito de dejar sin efecto la medida que suspende la transferencia de los fondos a ese Organismo.

Por las razones expuestas solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen en la presente resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

[1] https://www.pagina12.com.ar/814813-crece-el-temor-a-la-paralisis-de-las-actividades-en-la-ex-es